ESCUELA DE PATRULLEROS PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA **No. 57-2-10030-23**

LUGAR Y FECHA:	Fusagasugá Cundinamarca 23 MAY 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Teniente Coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA
UNIDAD POLICIAL:	ESCUELA DE PATRULLEROS PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	53.071.881 de Bogotá D.C
CARGO:	DIRECTOR DE ESCUELA
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 02819 de fecha 12/09/2022.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, "por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional".
DATOS DEL CONTRATISTA:	DAF PROYECTEMOS S.A.S
NIT:	901.370.489-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.111.204.390 de Mariquita Tolima

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO	SERVICIO PARA EL MANEJO DE SILVICULTURA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:	Seis millones trescientos mil pesos ($6.300.000) M/CTE
FECHA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:	29/09/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	06 de diciembre de 2023
VIGENCIA DE LA ACEPTACION DE OFERTA:	06/04/2024
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en moneda legal colombiana, de acuerdo a las actividades realizadas en el mes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	IJ. ABEL ANDRÉS HERNÁNDEZ BARRERO
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	No se presentaron
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Seis millones trescientos mil pesos ($6.300.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6323 del 18/09/2023	$6.300.000	44023 del 29/09/2023	$6.300.000
Adicional No. 1				

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 25-40-101049292

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 07 de octubre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 1.260.000,00	29/09/2023	26/11/2024
Calidad del servicio	$ 3.150.000,00	29/09/2023	29/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 315.000,00	29/09/2023	27/03/2027
Responsabilidad civil extracontractual	$ 232.000.000,00	29/09/2023	26/05/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	27/10/2023	$ 6.300.000.00	No. DA 35	26/10/2023	$ 6.300.000.00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ $ 6.300.000.00		TOTAL, FACTURADO	$ 6.300.000.00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$6.300.000	$6.300.000	No aplica	$6.300.000	$6.300.000	No aplica

Que mediante certificación de pagos comunicación oficial GS-2024-000234-ESSUM de fecha 10/01/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
	61923	421842423	23/11/2023	$ 6.300.000.00	$ 792.882,00	$ 5.507.118,00
TOTALES				$ 6.300.000.00	$ 792.882,00	$ 5.507.118,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-008157-ESGON	31/10/2023	OCTUBRE
2	GS-2023-009317-ESGON	30/11/2023	NOVIEMBRE
3	GS-2023-010210-ESGON	31/12/2023	DICIEMBRE
4	GS-2024-000672-ESGON	29/01/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación della aceptación de oferta tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de diciembre, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: IJ. ABEL ANDRÉS HERNÁNDEZ BARRERO

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de oferta No. 57-3-10030-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada aceptación de oferta.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento,* las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada aceptación de oferta (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Fusagasugá-Cundinamarca. 23 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **DIANA LINER ROJAS MONCADA**
Directora Escuela de Patrulleros Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"

POR EL CONTRATISTA,

JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO
C.C. 1.111.204.390 de Mariquita Tolima.

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA,

Intendente Jefe **ABEL ANDRÉS HERNÁNDEZ BARRERO**
Supervisor de aceptación de oferta 57-2-10030-23

Elaborado por: IJ. Abel Andres Hernández barrero-Supervisor Aceptación de oferta
Revisado por: IT. Vladimir Eduardo Fernández Otálora – Jefe asuntos jurídicos ESSUM
Revisado por: IJ. John Edinson Ramos Castellanos -Jefe Grupo Contratos ESSUM
Revisado por: IT. Alexander Monroy Wilchez-Analista Contratos ESSUM
Revisado por: CT. Marian Marisella Montes Robles – Jefe Administrativa ESSUM
Fecha de elaboración: 09/05/2024
Ubicación D:\\2024/Plan de necesidades/Supervisión orden de compra\\acta liquidación